

Doctora en historia sanrafaelina aclaró que los mapuches no son originarios de la zona sino que masacraron a nuestros indígenas

06/02/2023



Al momento de tomar estado público la decisión del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) de otorgar tierras estratégicas y con explotación de petróleo a auto percibidos mapuches, que no han acreditado su condición de tales, muchas voces se están haciendo oír para reclamar lo erróneo de la decisión y el atropello a la propiedad privada y los recursos de regalías mendocinos. Desde nuestro Diario y FM Vos (94.5), consultamos a una autoridad en el tema, la sanrafaelina profesora y doctora en Historia Andrea Greco, quien explicó

con detalles la situación histórica y antropológica del sur mendocino.

“Desde la historia prácticamente hay unanimidad entre los historiadores con respecto a la ubicación originaria del pueblo Mapuche. La denominación como tales es relativamente reciente, ya que se empieza a hablar de Mapuches alrededor del siglo XVIII, pero si uno hace el recorrido etnográfico con este pueblo, lo que antes denominábamos con otros nombres, son los pueblos que van a adoptar el nombre de Mapuches, que siempre vivieron al oeste de la Cordillera de Los Andes, o sea del lado chileno. Estos pueblos, también conocidos como Araucanos, que es el nombre que les dieron los conquistadores españoles, fueron belicosos y difíciles de dominar. Tal como era la política de la corona española, se hicieron parlamentos con los indios, organizando encuentros con los caciques de las naciones indígenas, la corona así las reconocía, y la historia marca que hubo parlamentos desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII con estos pueblos. Siempre esos parlamentos tuvieron lugar en Chile, porque ahí es donde vivían los Mapuches. Recién para el siglo XVIII estos pueblos comienzan a cruzar la Cordillera de Los Andes y a establecerse de este lado del macizo andino, especialmente en la Patagonia Argentina. Esto produjo el fenómeno conocido como la araucanización de los Pampas, que es todo un movimiento de los indios que vivían de este lado de la cordillera. Entonces por ejemplo los Pehuenches, que eran originarios de la zona del Pehuén o Araucaria, el actual territorio de Neuquén, fueron empujados hacia el norte y se establecieron en el sur de Mendoza, especialmente en la zona de la cordillera de Malargüe. O sea que se desplazaban perseguidos por los Mapuches”.

La doctora Greco continuó relatando que “los verdaderos pueblos originarios de nuestra zona, al sur del Río Diamante, eran los Puelches, que es el nombre que les dieron los Mapuches. Al Norte del Río estaban los Huarpes, que sufrieron dominio Inca hasta el Río Diamante. Luego, cuando los

Pehuenches se establecen en Malargüe se producen alianzas con los Puelches ante el avance y la persecución de los Mapuches. Estos, son los que fueron acaudillados por la cacica Josefa Roco, que viajó a Buenos Aires a pedir la fundación del Fuerte de San Rafael para defenderse de los indios que venían del sur, o sea de los Mapuches que antes vivían en Chile. Hay muchísima documentación histórica y es muy difícil poder resumir todo en una nota periodística. Hay documentación que obra en el Archivo General de la Nación, en los Archivos Históricos de Córdoba, Mendoza, y Chile. Parte de esa documentación fue recopilada en el siglo XIX, y está también la colección de obras y documentos relativos a la historia del Río de La Plata. Existen además las crónicas de la época de fuentes fehacientes. En fin, es mucha la documentación que nos muestra a los Mapuches como pueblos originarios de Chile, mientras que en la zona de Mendoza encontramos en los primeros tiempos a los Puelches y un poco más adelante en el tiempo también a los Pehuenches, que son los verdaderos y primitivos pobladores de esta zona”.

Respecto al reconocimiento de la posesión de las tierras a los autoproclamados Mapuches por parte del INAI, la doctora Greco manifestó que “es lamentable que no hayan consultado a los organismos que les pueden suministrar la documentación necesaria para avalar un pedido de esta naturaleza. En este caso no ha sido consultada la provincia de Mendoza, tampoco la junta de estudios históricos de la provincia, ni la universidad. Cuando se conoció este tema, dijeron que la decisión estuvo basada en estudios historio-antropológicos, pero no dicen cuáles son ni quién los proporcionó. La realidad es que Mendoza se ha visto sorprendida por esta decisión, y realmente no parece haberse hecho un estudio serio. Por otra parte, la ley que se está aplicando, 26.160, tiene condiciones. La primera es que el grupo que solicita la posesión de la tierra tiene que acreditar su pertenencia a un pueblo originario; en este caso tenemos dos problemas: en primer lugar, si dicen ser Mapuches, no son originarios, y el segundo problema es que tampoco han acreditado ser Mapuches.

Por otra parte, el artículo segundo de la ley dice que se debe demostrar la posesión ancestral, antigua, permanente y continuada de la tierra que reclaman. Esto no se produce en este caso, porque la gente que reclama ya lo hizo antes en la Justicia bajo la Ley de los Puesteros, que tiene condiciones similares, y la Justicia no les dio razón porque no podían demostrar esa posesión continuada. O sea que, si no la pudieron demostrar bajo la Ley de los Puesteros, no sé cómo es que ahora han podido hacerlo, de modo que ni siquiera se están cumpliendo los términos de la propia Ley que se está aplicando. La noticia es muy reciente, pero por mi parte le hecho llegar al Municipio por intermedio del Secretario de Gobierno la documentación que avala la postura. Estimo que, si lo estiman necesario seremos consultados. De momento el INAI ha resuelto sin consultar a nadie ni en la provincia ni en San Rafael ni en Malargüe”.